



Housing and Community Development Department  
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

**Ronald V. Dellums y Simarashé Sherry**  
**Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S.**

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Qué efecto tiene la Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda (Fair Chance Access to Housing Ordinance)?**

De manera general, prohíbe a los proveedores de viviendas de alquiler en Oakland anunciar que no serán considerados los solicitantes con antecedentes penales, preguntar sobre antecedentes penales en las solicitudes de alquiler, o basarse en los antecedentes penales al hacer las determinaciones de alquiler. Los proveedores de viviendas asequibles, como los proveedores de viviendas públicas o de viviendas asistidas por HUD, pueden realizar selección únicamente cuando lo exijan las leyes federales o estatales.

### **¿Cuáles son las principales excepciones?**

1. Las viviendas unifamiliares, dúplex, triplex y unidades de vivienda accesorias (ADU) donde el propietario ocupa una de las unidades como su residencia principal.
2. Los inquilinos que buscan añadir un coarrendatario o un compañero de cuarto.
3. En determinadas circunstancias, el proveedor de vivienda puede revisar el registro vitalicio de delincuentes sexuales del estado después de que se haya hecho una oferta condicional, el solicitante haya dado su consentimiento y se le haya permitido proporcionar información de confirmación contraria.

### **¿Qué normas se aplican a los proveedores de viviendas asequibles?**

A los proveedores de viviendas asequibles, incluidas las unidades asistidas por HUD, se les permite realizar verificaciones limitadas de antecedentes si así lo exigen las normas federales o estatales. La ordenanza no permite la verificación opcional de antecedentes que no sea requerida por la ley federal o estatal.

### **¿Cuándo entra en vigor la ordenanza?**

La ordenanza entró en vigor el 4 de febrero de 2020. Sin embargo, los proveedores de vivienda tienen un periodo de gracia de seis meses, a partir del 4 de febrero de 2020, dentro del cual no pueden ser considerados responsables de un incumplimiento a menos que hayan recibido una advertencia.

### **¿Cómo se hace cumplir?**

1. Los solicitantes que crean que un proveedor de vivienda ha violado la ordenanza pueden presentar una queja ante la Ciudad y/o presentar una demanda legal.
2. La Ciudad puede emitir sanciones civiles de hasta \$1,000 por infracción o presentar una acción de aplicación de la ley contra un proveedor de vivienda.

### **Para ponerse en contacto u obtener más información:**

City of Oakland  
Housing and Community Development Department  
250 Frank Ogawa Plaza, Suite 6301  
Oakland, CA 94612  
(510) 238-6182  
[oaklandca.gov/topics/housing-resource-center](http://oaklandca.gov/topics/housing-resource-center)

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: [housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov) / 510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: 電郵 [housingassistane@oaklandca.gov](mailto:housingassistane@oaklandca.gov) / 電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: [housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov) / 510.238.6182  
HCD20205 SP